

Informe de evaluación de la calidad – Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Curso 2017/2018

 Las definiciones detalladas de los indicadores están disponibles en un anexo al final del informe.

1.– Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula

Oferta y demanda

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1.1. Oferta de plazas	20	10	10	10	10
1.2. Demanda	9	21	21	12	7

Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	3	17	14	11	6
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	0	29.41	28.57	54.55	33.33
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	0	5.88	7.14	0	0
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial	33.33	52.94	21.43	54.55	33.33

Total de estudiantes matriculados

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1.7. Número total de estudiantes matriculados	3	19	26	33	37
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	33.33	21.05	30.77	33.33	35.14
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	0	5.26	7.69	6.06	5.41
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	33.33	47.37	38.46	51.52	54.05

El número de estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (en adelante, Programa) es adecuado teniendo en cuenta las características del mismo, la distribución de las líneas de investigación y el número de plazas ofertadas. Se trata de un Programa específico con líneas de investigación ajustadas al estudio de los problemas de la práctica jurídica de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Si tomamos como referencia el año 2014/2015, primero representativo, se aprecia un considerable incremento sostenido del número de estudiantes matriculados. En el Curso 2017/2018, hay un total de 37 estudiantes matriculados en números absolutos y 28 profesores tutores/directores de tesis adscritos al Programa permitiendo una atención y un seguimiento individualizado. Ello supone en números relativos un incremento de estudiantes del 12% con respecto al año anterior. Atendiendo a las respuestas proporcionadas por los doctorandos en el Informe de satisfacción, cabe mencionar que los estudiantes eligen el Programa por el interés de la temática (42%) y por el prestigio de los grupos de investigación (42%).

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso es coherente con las características particulares del Programa y con el empeño en ofrecer una enseñanza de calidad y excelencia si tenemos en cuenta el número de profesores adscritos y el número de estudiantes matriculados. En el Curso 2017/2018, el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el Programa ha sido inferior al de los años precedentes debido en buena medida a un control más exhaustivo de los requisitos exigidos en el proceso de acceso y admisión. A los solicitantes de acceso se les ha exigido una serie de requisitos restrictivos y se ha estudiado en profundidad el perfil de los solicitantes. Primero, se requiere el envío de un CV normalizado. Segundo, la presentación de una carta motivada explicando la propuesta de tesis. Tercero, la propuesta de tutor y director y aceptación por parte del mismo o los mismos. Cuarto, en ciertos casos, se mantiene una entrevista para comprobar el nivel de conocimientos óptimos para acceder al Programa. En ciertas ocasiones, se ha rechazado el acceso de estudiantes dado que el perfil curricular del mismo no se adecuaba a las líneas de investigación del Programa.

En aquellos casos en los que los solicitantes no contaban con una Licenciatura en Derecho (300 créditos) o Grado en Derecho (240 créditos) más un Máster especializado en cuestiones jurídicas (60 créditos), la Comisión Académica del Programa (CAP) ha requerido complementos formativos para la admisión en el Programa. En particular, en el Curso 2018/2019, se ha recomendado la realización de las siguientes asignaturas de nivel máster: i) asignatura 63175: Derecho Constitucional, del master en gestión administrativa; ii) asignatura 67520: El derecho en las políticas publicas y sociales, del master en sociología de las políticas publicas y sociales.

La formación y/o práctica en derechos humanos, en un sentido amplio, es necesaria para iniciar una investigación en las líneas ofertadas por el Programa. Es preciso que los alumnos cuenten con un posgrado especializado o con trayectoria profesional ajustada a las líneas de investigación del programa para abordar la realización de la tesis doctoral. Por ello, el perfil de los alumnos matriculados se adecua a las líneas de investigación del Programa.

El perfil de los estudios de los alumnos admitidos en el Curso 2017/2018 es el siguiente:

Enseñanza Militar para incorporación a la Escala Superior de Oficiales
Máster Derecho Constitucional
Abogado
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología

Los alumnos muestran una elevada tasa de motivación si nos atenemos a la valoración recogida en la encuesta con una puntuación de 4,25 sobre 5. Asimismo, se alcanza una satisfacción importante, 3,75 sobre 5, en la encuesta de profesorado en cuanto al ajuste del perfil a las demandas del Programa.

En su mayoría los estudiantes matriculados en el programa son profesionales que compaginan su doctorado con el ejercicio de su profesión. De ellos, 2/3 son españoles, y 1/3 estudiantes extranjeros procedentes de Venezuela, Irlanda, Colombia, Perú, México, Brasil, Chile y Argentina. El porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el Programa es de 35,14%. En el Curso 2017/2018, se cuenta con un alumno con contrato predoctoral FPU y un ayudante doctor que prepara su segunda tesis doctoral.

En cuanto al profesorado, cabe señalar un aumento de doctores de diferentes perfiles al programa para atender las labores de tutoría y dirección de los alumnos en las tareas de la investigación. El número es suficiente para atender la demanda de interesados en trabajar en el campo de los derechos humanos. En el Curso 2017/2018 se han incorporado nuevos doctores como Rosa Gutiérrez, Rafael Álvarez, o Carmen Aguilar, todos ellos profesores de la Universidad de Zaragoza, si bien de disciplinas diferentes: la primera profesora de Derecho Procesal, y los dos segundos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

2.– Planificación del programa y de las actividades de formación

2.1.– Formación y desarrollo de las competencias genéricas y específicas del Programa

El Programa ofrece un seguimiento personalizado de cada doctorando por parte de sus tutores/directores, promueve un plan anual de actividades propias (con especial énfasis en el Seminario de doctorandos), oferta actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado de la UZ (Cómo desarrollar una carrera profesional), y ofrece información y la posibilidad de participar en las actividades promovidas por los grupos de investigación implicados (en el Programa) teniendo en cuenta el tema y perfil de la tesis doctoral en desarrollo.

Asimismo, el Programa cuenta con convenios de colaboración con otros centros de investigación y universidades que facilitan las estancias de investigación de los doctorandos con el propósito de enriquecer sus conocimientos.

Los estudiantes admitidos en el programa realizan tres actividades genéricas de las cinco propuestas. Las actividades genéricas contempladas en el Programa y ofertadas por la Escuela de Doctorado (UNIZAR) son:

- 1) Academic English.
- 2) Cómo divulgar los resultados de mi investigación.
- 3) Cómo desarrollar una carrera profesional.
- 4) Herramientas para la escritura científica.
- 5) Jornadas doctorales del G9.

En el Curso 2017/2018, el póster propuesto por la estudiante Almudena Santaella fue seleccionado y premiado en las Jornadas doctorales del G9. Otro alumno del Programa, Luis García, fue asimismo seleccionado para asistir a las mencionadas Jornadas.

Además, los estudiantes matriculados en el Programa deben desarrollar las siguientes actividades específicas:

- 1) Una estancia de investigación del doctorando en una institución académica y/o investigadora extranjera de reconocido prestigio dirigida a completar la investigación relacionada con su tesis doctoral, con una duración de un mes (ó 160 horas) dentro del plazo de los tres o cinco años de realización de la tesis doctoral.
- 2) Participación activa en el Seminario de doctorandos: se trata de una reunión de los profesores del Programa con los doctorandos en la que estos exponen su proyecto de tesis y desarrollos de la misma.
- 3) Asistencia y presentación de ponencia en un Congreso Internacional.

Desde la CAP se estimula a los doctorandos a que realicen distinto tipo de actividades que puedan contribuir a un enriquecimiento de las ideas tratadas en la tesis doctoral. La información sobre el desarrollo de las competencias genéricas y específicas están disponibles en la web del Programa: <https://derecho.unizar.es/doctoradoderechoshumanos>

2.2.– Organización y administración académica

El Programa cuenta con un Jefe de Negociado adscrito al Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho que se ocupa de las cuestiones administrativas. Ello facilita que los doctorandos estén correctamente asesorados en plazos, procedimientos, y otros asuntos de carácter administrativo. En el Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado el bloque de organización e información del Programa de doctorado está altamente valorado. La organización e información proporcionada está valorada en términos globales con un 4,21 sobre 5. En ese bloque, la calidad de la información está valorada con un 4,29 sobre 5. La fluidez de las relaciones con el coordinador está puntuada con un 4,29 sobre 5. La calidad del entorno académico con 4,14 sobre 5. Y la calidad de los recursos materiales y servicios disponibles con otro 4,14 sobre 5.

La CAP se reúne de manera frecuente y mantiene intercambios de información semanalmente vía email para facilitar la tramitación de los distintos asuntos que se plantean en relación con el Programa: acceso, admisión, seguimiento de los doctorandos, control del plan anual de actividades, aprobación de estancias, propuestas de premios de doctorado, entre otros asuntos que se plantean diariamente.

Los distintos agentes implicados en la organización y administración académica del Programa están interconectados. Las relaciones entre la coordinadora, CAP, el Personal de Administración y Servicios, Comisión de Doctorado y Escuela de Doctorado son fluidas y están marcadas por el buen funcionamiento de las mismas. Los distintos agentes consideran que el sistema de gestión es muy bueno. En el Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado, la pregunta 37, "Calidad de la información proporcionada sobre los trámites inherentes al doctorado" está muy bien valorada con 4,38 sobre 5. La pregunta 38 relativa a "Calidad de la gestión de los trámites inherentes al doctorado" está valorada con un 4,25 sobre 5. Mientras, en el Informe de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado, la pregunta 16 titulada "Calidad de la gestión de los trámites inherentes al doctorado" está valorada con un 4,5 sobre 5.

2.3.– Calidad general de las actividades formativas realizadas por los doctorandos del Programa

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado	7/3	7/19	7/26	7/33	5/37

Los doctorandos han participado activamente en las actividades ofertadas por la Escuela de Doctorado. De los 37 estudiantes matriculados, en el Curso 2017/2018, 5 de ellos han realizado actividades transversales de la Escuela de Doctorado. Ello supone que un 13,5% de los estudiantes ha realizado las actividades genéricas requeridas en el Programa.

Las actividades genéricas recomendadas en el Programa y ofertadas por la Escuela de Doctorado (UNIZAR) son: i) Academic English; ii) Cómo divulgar los resultados de mi investigación; iii) Cómo desarrollar una carrera profesional, y iv) Herramientas para la escritura científica.

Las actividades específicas que los estudiantes matriculados en el Programa deben desarrollar son las siguientes: i) Una estancia de investigación del doctorando en una institución académica y/o investigadora extranjera de reconocido prestigio dirigida a completar la investigación relacionada con su tesis doctoral, con una duración de un mes (ó 160 horas) dentro del plazo de los tres o cinco años de realización de la tesis doctoral; ii) Seminario de doctorandos: duración de una jornada, en la que los doctorandos expondrán su proyecto de tesis, y iii) Asistencia y presentación de ponencia en un Congreso Internacional.

Las actividades específicas relacionadas con la asistencia y presentación de ponencia en un Congreso internacional están vinculadas, en buena medida, con las ofertadas por los grupos de investigación vinculados con el Programa. Se celebra anualmente un Foro sobre "Derecho, medicina y sociedad", organizado por el Grupo de Investigación de Estudios penales (<http://estudiospenales.unizar.es/>). Este grupo organiza, a su vez, un Seminario sobre reforma de delitos sexuales, celebrado en noviembre de 2018. El laboratorio de sociología jurídica (<http://sociologiajuridica.unizar.es/>) organiza unas jornadas de temática específica en la que los doctorandos pueden presentar comunicaciones. En el marco del grupo de investigación de Derecho constitucional se coordinan actividades con la Institución Fernando el Católico. Igualmente, se organiza un Foro de Derecho internacional en colaboración con la Institución Fernando el Católico desde hace 10 años. Otra actividad específica anual es la Jornada sobre Derechos Humanos que se celebra en la Facultad de Derecho.

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con el doctorado ha tenido una tasa de respuestas del 21,8%. En el bloque de desarrollo de la tesis (Actividades de Formación) la valoración global es de un 2,79 sobre 5. La pregunta de "Variedad y temáticas de las actividades transversales", los estudiantes la puntúan con un 2,75 sobre 5. La pregunta "Variedad y temáticas de las actividades específicas" queda puntuada con un 2,38 sobre 5. Y la pregunta "Utilidad de las actividades realizadas para la formación como investigador" con un 3,25 sobre 5. De modo que se requiere de una mejora de la oferta de las actividades formativas generales y específicas del programa.

Con el fin de mejorar la oferta de actividades se podría incluir en el POD la participación del profesorado en actividades formativas del Programa, así como la dirección y participación en actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado

3.– Movilidad

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año	?	?	?	4	1
3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	?	?	?	12	6

En el Programa se exige un mes de estancia en un centro de investigación extranjero y excepcionalmente de ámbito nacional. En el caso de excepcionalidad, la solicitud deberá estar motivada. Los doctorandos del programa han realizados estancias de investigación en centros europeos e Internacionales.

En el Curso 2017/2018, el doctorando Marcos Arjona realizó una estancia de investigación en la Universidad de La Laguna. Ello supone un 2,7% de los estudiantes del programa.

En el Curso 2016/2017, el doctorando Alejandro Villa Torrano realizó una estancia de investigación entre el 1 de octubre de 2016 y el 23 de diciembre de 2016 en la Universidad de Pavía.

En el Curso 2016/2017, el estudiante Pablo Latorre Rodríguez realizó una estancia de investigación entre septiembre de 2016 a febrero de 2017 en la Universidad Saint Louis de Bruselas (Bélgica).

En el Curso de 2016/2017, otro estudiante, Javier Leoz, realizó una estancia de investigación en febrero de 2017, en las bibliotecas de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) del Palacio de Naciones Unidas (UNOG) y The Graduate Institute, ambos centros con sede en Ginebra (Suiza).

En el Curso 2016/2017, otra estudiante Saray Noguera, realizó una estancia de investigación en la Universidad de Oslo con una ayuda en el marco del programa Erasmus +, durante 3 meses.

En el Curso 2015/2016, Angélica Burga, realizó las siguientes estancias de investigación:

1.- En el Collège Universitaire Henry Dunant, institución que tiene convenio con la UNIZAR para la formación en derechos humanos. La estancia se realizó desde el 02 de julio al 01 de septiembre de 2015, bajo la supervisión del profesor Doctor Alfred Fernandez, Director de dicha institución.

2.- En el Human Rights Centre of Ghent University del 01 al 30 de junio de 2016, bajo la supervisión de la catedrática Dra. Eva Brems, Directora de dicho Centro.

3.- En The Netherlands Institut of Human Rights of Utrecht University del 01 de julio hasta el 01 de agosto de 2016, bajo la supervisión del catedrático Dr. Antoine Buyse, Director de dicho Instituto. su estancia en el Curso 2016/2017, en el Instituto de Derechos Humanos de Gante (Bélgica), de 3 meses que le valió para que su tesis goce de mención internacional.

A. Burga defendió su tesis doctoral el 20 de diciembre de 2018 con una calificación de sobresaliente cumple laude por unanimidad y cuenta con mención internacional.

Cabe remarcar que en las encuestas los doctorandos muestran una gran satisfacción, un 5 sobre 5, en relación con la utilidad de las estancias realizadas en centros de investigación (nacionales, europeos y/o internacionales). No obstante, los miembros de la CAP somos conscientes de la necesidad de mejorar la calidad de la financiación de las estancias.

4.— Profesorado. Directores y tutores de tesis

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
4.1. Número total de directores y tutores de tesis	1	20	22	25	28
4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	1	20	21	22	24
4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	0	0	1	3	4
4.2. Experiencia investigadora	3	55	60	60	59
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	100	95	80,95	72,73	75
4.4. Porcentaje de dedicación	100	95	95,24	95,45	95,83
4.5. Presencia de expertos internacionales	??	??	??	??	0/2
4.6. Número de directores de tesis leídas	0	0	0	0	2
4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas	—	—	—	—	50
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	0	1	2	1	1
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	0	10	7	12	10
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	0	2	3	3	1
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	1	15	13	12	10

El porcentaje de profesores adscritos al Programa es el adecuado atendiendo a las características particulares del mismo: análisis de problemas en el campo de los derechos humanos y libertades fundamentales. En sentido estricto, ello limita el campo de tesis doctorales adscritas al Programa.

Se contabiliza un total de 28 profesores doctores con un porcentaje de dedicación completa del 95,83%. Los profesores están agrupados en 7 grupos de investigación de referencia del Gobierno de Aragón. En conjunto, el profesorado cuenta con 59 periodos de investigación reconocidos. El porcentaje de sexenios vivos del profesorado es de 75. Y los sexenios vivos de los directores de tesis leídas asciende a 50.

Son indicadores altamente positivos.

Hay que señalar que uno de los profesores del Programa, en particular la profesora María Elósegui Itxaso, es en la actualidad juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con sede en Estrasburgo. Además de juez sigue siendo profesora del Programa. Ello dará nuevas oportunidades de internacionalización, de contactos y de posibles estancias de investigación de los estudiantes en el TEDH y en el Consejo de Europa. De 2013 a 2017, la profesora Elósegui fue experta en la Comisión contra el racismo y la intolerancia del Consejo de Europa, siendo una de sus líneas de investigación la lucha contra la discriminación racial y el discurso del odio. En marzo de 2018 fue elegida jueza del TEDH, accediendo por concurso público, siendo la primera vez que en España se ha accedido a ese puesto por un procedimiento público en una convocatoria abierta en el BOE. Todo ello es un indicio de calidad del Programa, ya que la profesora Elósegui fue la coordinadora del antiguo Programa durante 10 años y hasta febrero de 2018 se responsabilizó del actual.

Cabe recordar que se trata de un Programa centrado en el estudio de los derechos humanos y libertades fundamentales. Los profesores adscritos cuentan con una línea de investigación especializada en el ámbito en cuestión. Los profesores pertenecen a distintas áreas de conocimiento del Derecho: Filosofía del Derecho, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho internacional público y Relaciones internacionales, Derecho internacional privado, Derecho Procesal, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Eclesiástico, Derecho Civil, Derecho Administrativo o Historia del Derecho.

En contados casos los directores del Programa no tienen vinculación contractual con la UNIZAR. En ciertos casos, los profesores pertenecen a Universidades extranjeras. En un caso, un profesor/director de una tesis doctoral del área de Historia del Derecho pertenece a la Universidad de Barcelona.

En el Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado cabe resaltar que la dirección de la tesis (calidad de la supervisión) está altamente puntuada con un valoración media de 4,71 sobre 5. En particular, la oportunidad de las orientaciones recibidas del director está puntuado con un 4,88 sobre 5.

El número de alumnos matriculados y el número de profesores adscritos al Programa es el adecuado. La carga de trabajo que supone la dirección de una tesis doctoral hace recomendable que un tutor/director no dirija a más de dos/tres doctorandos si queremos que los resultados sean de calidad.

La presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis es suficiente para mostrar la calidad del Programa, si bien se está trabajando en potenciar la presencia de más expertos internacionales. La presencia de Laura Clérico o Pere Pastor Vilanova (juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos) son indicativos del alto nivel de atracción que despierta el PD en ámbitos europeos e internacionales.

Los profesores adscritos al Programa reúnen un número elevado de méritos de investigación. El profesorado lidera o está adscrito a grupos de investigación de referencia y a proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Son investigadores principales de Grupos de Referencia del Gobierno de Aragón los profesores del Programa:

Miguel Ángel Boldova Pasamar: Grupo de Estudios Penales (<http://estudiospenales.unizar.es/>).

Manuel Calvo García: Grupo de Sociología Jurídica (<http://sociologajuridica.unizar.es/>).

Carlos Garrido López: Nuevas Vías de Participación Política en democracias avanzadas

Fernando Galindo Ayuda: Protección de datos, documentación y multiculturalismo (<http://lefis.unizar.es/prot-dat-doc-mul/>).

Otros profesores integran otros Grupos de Investigación: Rosa Gutiérrez (Grupo de Referencia De Iure), Eva Sáenz, Enrique Cebrián, Francisco Palacios, Manuel Contreras o Yolanda Gamarra (Grupo de Referencia Nuevas Vías de Participación Política en Democracias avanzadas), María Elósegui, Asier Urruela, María Ángeles Rueda, María Carmen Alastuey, (Grupo de Referencia de Estudios Penales), Pilar Diago, y Zoila Combalía (Grupo de Referencia Ius Familiae), Rafael Álvarez y Carmen Aguilar (Grupo de Referencia Derecho del Trabajo).

Los distintos profesores integrantes del programa han demostrado su potencial investigador al haber publicado artículos en revistas de impacto en los últimos cuatro años (se indican los más relevantes desde el punto de vista de indización y del índice de impacto de la revista):

- Aguilar Martín, M^a C., El papel de la negociación colectiva en materia de seguridad y salud laboral. Una visión más amplia de la prevención, Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo, ISSN-e 2282-2313, Vol. 5, N^o. 3, 2017, págs. 246-263
- Alastuey Dobón, M^a C., Discurso del odio y negacionismo en la reforma del Código Penal de 2015, Revista electrónica de ciencia penal y criminología, ISSN-e1695-0194, N^o. 18, 2016
- Álvarez Gimeno, R., Las condiciones más beneficiosas en el ámbito de la Seguridad Social. Documentación laboral, ISSN0211-8556, N^o 114, 2, 2018(Ejemplar dedicado a: Las nuevas fronteras de la condición más beneficiosa), págs. 77-93
- Baltar Rodríguez, J.F., Filibusterismo académico, Glossae: European Journal of Legal History, ISSN0214-669X, N^o 14, 2017, págs. 117-145.
- Bermejo Vera, J., Por un derecho sostenible, en Derecho administrativo e integración europea: estudios en homenaje al profesor José Luis Martínez López-Muñiz/ coord. por José Carlos Laguna de Paz, Iñigo Sanz Rubiales, Isabel de los Mozos Touya, José Luis Martínez López-Muñiz, Vol. 1, Tomo 1, 2017 (El ser de la Administración Pública), ISBN978-84-290-1942-1, págs. 433-450.
- Bernuz Beneitez, M^a J., El derecho a ser escuchado: el caso de la infancia en conflicto con la norma, Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas, ISSN1133-0937, N^o 33, 2015, págs. 67-98.
- Boldova, M.A., "Análisis de la aplicación jurisprudencial del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas", Revista de Derecho y Proceso Penal, n.º 52, 2018, pp. 207 - 232.

- Idem, "Consecuencias sancionadoras de la radicalización terrorista de los menores de edad y su adecuación al perfil de jóvenes infractores", *Terrorismo, sistema penal y derechos fundamentales*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018, pp. 677 - 711
- Idem, "Derecho Penal de mínimos: algunas consideraciones sobre el umbral de las prohibiciones penales relativas a lesiones, malos tratos de obra y vejaciones injustas de carácter leve", *Revista de Derecho Penal y Criminología*, n.º 15, 2016, pp. 13-51.
- Calvo García, M., "Spanish Public Security Law: The Expansion of Security Society to Governing Public Order, *Sociologia del diritto: Rivista quadrimestrale fondata da Renato Treves*, ISSN0390-0851, Anno 45, n.º. 3, 2018, págs. 45-66
- Cebrían Zazurca, E., *Las Cortes de Aragón como Parlamento abierto: los mecanismos de participación ciudadana en los procedimientos parlamentarios*, *Estudios de Deusto: revista de la Universidad de Deusto*, ISSN0423-4847, Vol. 65, N.º. 2, 2017, págs. 15-38
- Combalía Solís, Z., *Libertad de expresión y religión: modelos de derecho comparado*, *Anuario de derecho canónico: revista de la Facultad de Derecho Canónico integrada en la UCV*, ISSN2254-5093, N.º. 6, 1, 2018, págs. 199-216
- Diago Diago, Mª P., *La prueba de la nacionalidad española y de la vecindad civil: dificultades en la determinación del régimen económico matrimonial legal*, *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, ISSN-e 1697-5197, N.º. 36, 2018.
- Elósegui, M., "El principio de proporcionalidad en Robert Alexy y los acomodamientos razonables en la sentencia "Eweida contra Reino Unido del TEDH", en María Elósegui (Coord.), *Los principios y la interpretación judicial de los derechos fundamentales: Homenaje a Robert Alexy en su 70 aniversario*, María Elósegui Itxaso (dir. congr.), Marcial Pons y Fundación Giménez Abad, 2016, ISBN 978-84-942014-7-9, págs. 157-186.
- Idem, "La legislación sobre la adquisición de la nacionalidad en Letonia: evolución y últimas reformas", *Revista Vasca de Administración Pública*, n.º 106, 2016, pp. 19-68.
- Idem, "La negación o justificación del genocidio como delito en el Derecho europeo: Una propuesta a la luz de la Recomendación n.º 15 de la ECRI", *Revista de Derecho Político*, n.º 98, 2017, pp. 251-334. Versión en inglés "Denial or Justification of Genocide as a Criminal Offence in European Law", en María Elósegui and Cristina Hermida (Coord.) *Racial Justice, Policies and Courts Legal Reasoning*, Springer, pp. 49-90.
- Idem, "Las recomendaciones de la ECRI sobre discurso del odio y la adecuación del ordenamiento jurídico español a las mismas", *Revista de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, n.º 44, 2017.
- Idem, "La ponderación y la neutralidad abierta contra la discriminación religiosa y racial en la decisión del tribunal constitucional alemán de 2015 sobre el uso del velo por profesoras", *Revista de Derecho Político*, n.º 104, 2019, en prensa.
- Escuchuri Aísa, Mª E., *La violencia de género y la violencia doméstica en el contexto legislativo español: De la aprobación de la ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género a la reforma del código penal de 2015*, *Revista de derecho penal*, ISSN 0797-3411, N.º. 23, 2015, págs. 37-78
- Fernández Sola, N., *Welfens, P.J.J., An accidental Brexit. New EU and transatlantic economic perspectives*, *Palgrave Macmillan, London, 2017, 447 pp.*, *Revista General de Derecho Europeo*, ISSN-e1696-9634, N.º. 44, 2018, págs. 322-326
- Galindo Ayuda, F., *La justificación de la "informática jurídica" desde la experiencia de la red jurídica*, *Informatica giuridica e informatica forense al servizio della società della conoscenza: Scritti in onore di Cesare Maioli/ Raffaella Brighi(ed. lit.), Monica Palmirani(ed. lit.), María Elena Sánchez Jordán(ed. lit.)*, 2018, ISBN9788825515213, págs. 93-104.
- Gamarra, Y., "Rafael Altamira (1866-1951), un defensor de los derechos humanos en el Tribunal Permanente de Justicia Internacional", en Y. Gamarra & C. R. Fernández Liesa (coord.), *Los orígenes del derecho internacional contemporáneo. Estudios conmemorativos del centenario de la Primera Guerra Mundial*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', 2015, pp. 327-342.
- Idem, "Gender Equality in International Institutions in the Horizon of the Goal 5.5", en P. Durán Lalaguna, C. Mª Díaz Barrado y Mª S. Morán Blanco (eds.), *Sustainable Development Goals. Goal 5: Gender Equality*, Cizur Menor (Pamplona), Thompson/Reuters-Aranzadi, 2019, pp. 279-321.
- Idem, "Parliamentary Control of the Deployment of Spanish Armed Forces Abroad in the Post-Iraq Era", *The British YearBook of International Law*, 2018. DOI: 10.1093/bybil/bry019
- Idem, *Case of Chiragov and Others v. Armenia*, Application n. 13216/05, Grand Chamber, Judgment (Merits), *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2016, pp. 649-652.
- Idem, *Case of Identoba and Others v. Georgia*, Application n.73235/12, Fourth Section, Judgment, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2016, pp. 660-661.
- Idem, *Case of F.G. v. Sweden*, Application 43611/11, Grand Chamber, Judgment, 23 March 2016, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2017, pp. 626-628.
- Idem, *Case of Mozer v. the Republic of Moldova and Russia*, Application n. 11138/10, Grand Chamber, Judgment, 23 February 2016, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2017, pp. 612-614.
- Idem, *Case of Choudhury and Others v. Greece*, Applications no. 21884/15, First Section, Judgment, 30 March 2017, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2018 (en prensa)
- Idem, *Case of M. v. The Netherlands*, Application no. 2156/10, Third Section, Judgment, 25 October 2017, *The Global Community Yearbook of International Law and Jurisprudence*, 2018 (en prensa)
- García Inda, A., *Fidelidad creativa. Apuntes sobre identidad y renovación.*, ISSN0034-0235, Tomo 275, N.º 1419, 2017, págs. 43-52.
- Garrido, C., - "Naturaleza jurídica y control jurisdiccional de las decisiones constitucionales de excepción", *Revista Española de Derecho Constitucional*, 110, 2017, pp. 43-72.
- Idem, "El dilema de la democracia en el interior de los partidos", *Teoría y realidad Constitucional*, núm. 40, 2017, págs. 317-347.

- Idem, "La utilidad del referéndum como acicate y contrapeso en las democracias representativas", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 181, 2018, págs. 135-175.
- Idem, "La iniciativa popular de referéndum", *Teoría y realidad constitucional*, núm. 34, 2019, págs. 37-84.
- Gómez Bahillo, C., *Solidaridad y religión. La acción social en las confesiones minoritarias en España. El caso de Aragón*, *Ilu. Revista de ciencias de las religiones*, ISSN1135-4712, ISSN-e1988-3269, N° 22, 2017, págs. 173-202
- González Ordovás, M^a J., *Las raíces del viento: un análisis desde Nietzsche sobre el derecho como forma reguladora del conocimiento*, *Anuario de filosofía del derecho*, ISSN0518-0872, N° 32, 2016, págs. 349-382
- González-Varas Ibáñez, A., *Régimen jurídico de los bienes de interés cultural de los monasterios y conventos que dejan de estar habitados*, *Revista Española de Derecho Canónico*, ISSN0034-9372, Vol. 74, N° 182, 2017, págs. 159-194
- Gracia Martín, L., *Concepto categorial teleológico y sistema dogmático del moderno derecho penal económico y empresarial de los poderosos*, *Revista de derecho Penal y Criminología*, ISSN 0034-7914, N° 7, 2017, págs. 74-173
- Gutiérrez Sanz, R., *La mediación de consumo a la luz de la Ley 7/2017 relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo*, *Revista de derecho privado*, ISSN0034-7922, Año n° 102, Mes 5-6, 2018, págs. 3-32
- Lacasta Zabalza, J.I., *Colombia: Obstáculos para la paz*, *Página abierta*, ISSN1132-8886, N° 246 (septiembre-octubre), 2016 (Ejemplar dedicado a: Turquía en la inestabilidad interna, regional e internacional), págs. 39-42
- Lopera Castillejo, M^a J., *Válida extinción de contrato temporal eventual con empresa de trabajo temporal y no despido*, *SJS núm. 4 de Almería*, de 14 de agosto de 2017 (AS 2017, 1914), *Nueva revista española de derecho del trabajo*, ISSN2444-3476, N° 210, 2018, págs. 223-230.
- Martínez Priego, C., *¿Poder o gratuidad? Aproximación sistémica para comunicar las relaciones mujer-varón*, *Revista de comunicación*, ISSN 1684-0933, N° 16, 2, 2017, págs. 108-122
- Muñoz Soro, J.F., *Aspectos jurídicos de la custodia de documentos electrónicos*, *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación = journal of information and documentation systems*, ISSN 1888-0967, Vol. 11, N° 2, 2017, págs. 41-49
- Oliver Lalana, D., *¿Le importa a alguien que los legisladores razonen?: Sobre el análisis y el control del debate parlamentario de las leyes.*, *Revista da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa*, ISSN-e0870-3116, Vol. 57, N° 2, 2016, págs. 5-37
- Palacios Romeo, F.J., *De objeto colectivo a sujeto colectivo: paradigmas históricos de cultura constitucional y premisas de legitimación del derecho indígena*, *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, ISSN1132-8975, N° 19, 2016, págs. 265-300
- Parra Lucán, M^a A., *El derecho de la persona cuarenta años después de la Constitución*, *Revista jurídica del notariado*, ISSN1132-0044, N° Extra 1, 2018 (Ejemplar dedicado a: 40º Aniversario de la Constitución Española), págs. 369-395
- Piconó Novales, M^a T., *Los derechos de las víctimas de violencia de género: las relaciones de los agresores con sus hijos*, *Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, ISSN1133-0937, N° 39, 2018, págs. 121-156
- Rueda Martín, M^a A., *El fundamento de la atenuación (facultativa) de la pena del partícipe extraneus en un delito especial en el Código penal español*, *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, ISSN-e 1698-739X, N° 3, 2018
- Sáenz Royo, E., *El bicameralismo en el siglo XXI. Los últimos debates sobre el Senado en el Derecho comparado*, *Teoría y realidad constitucional*, ISSN1139-5583, N° 40, 2017, págs. 507-527.
- Asier Urruela Mora, *Las agresiones a profesionales sanitarios desde la perspectiva del Derecho sancionatorio. Particular consideración del delito de atentado*, *Revista penal*, ISSN1138-9168, N° 38, 2016, págs. 322-345

La relación de tutores/directores integrantes de proyectos de investigación es la siguiente:

El profesor C. Garrido López y la profesora E. Sáenz Royo son investigadores principales del Proyecto: *Modelos de Derecho comparado para una nueva regulación del referéndum y la iniciativa popular en España*. Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Retos de la Sociedad, DER 2016-75406-R. Duración: 3 años.

La profesora Y. Gamarra es miembro colaborador de los siguientes proyectos:

1) *Modelos de Derecho comparado para una nueva regulación del referéndum y la iniciativa popular en España*. Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Retos de la Sociedad, DER 2016-75406-R. Duración: 3 años. Investigadores principales: C. Garrido López & E. Sáenz Royo

2) *Política, Historiografía y Derecho: intercambios internacionales y "superación del pasado" en los Siglos XIX y XX. España, Europa y América Latina*. Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad (Proyecto de Excelencia) HAR 2016-77292-P. Duración: 4 años. Investigador principal: I. Peiró Martín.

El profesor M.A. Boldova Pasamar es miembro colaborador del proyecto La "responsabilidad" de las personas jurídicas y las consecuencias jurídicas aplicables a ellas por la comisión de hechos delictivos" (DER2013-46071-P). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad, Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia - Subprograma estatal de generación de conocimiento. Entidades participantes: Universidad de Zaragoza. Duración, desde: 01/01/2014 hasta 31/12/2018. Investigador responsable: Prof. Dr. Luis Gracia Martín. Número de investigadores participantes: 9.

El profesor F. Galindo Ayuda es investigador responsable del proyecto Fundamental Rights Review of EU Data Collection Instruments and Programmes. Entidad financiadora: Fondazione Giacomo Brodolini (FGB), desde el 20/12/2016 hasta 20/12/2018,

5.— Recursos materiales y servicios

5.1.— Recursos materiales

Los doctorandos tienen a su disposición los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, y de los fondos de las diferentes áreas de conocimiento (en caso de no estar centralizadas) que integran el programa.

En la Biblioteca de la Facultad de Derecho se dispone de una sala especializada para el uso de los fondos del depósito facilitándoles acceso directo a los libros, revistas y otros repertorios sin tener que solicitarlos a los técnicos de biblioteca. Los doctorandos tienen acceso a las bases de datos electrónicos (www.roble.unizar.es) que incluye el acceso a la consulta de fondos de otras bibliotecas (open access).

Los doctorandos tienen acceso a recursos como:

- 1) **Información Jurídica en Internet.** Información completa sobre bases de datos y repositorios jurídicos y otras fuentes bibliográficas y legales en <https://biblioteca.unizar.es/biblioteca-derecho-internet/info-internet>
- 2) **Acceso a la Biblioteca Virtual Tirant lo Blanch**, que contiene los libros electrónicos publicados por la mencionada editorial, en particular se recomienda el uso de los fondos relativos a Ciencias Sociales y Jurídicas en <https://roble.unizar.es:9443/login?url=http%3a%2f%2fbiblioteca.tirant.com%2fcloudLibrary%2flogin%2flogin%3fusername%3dUZARAGOZA%26password%3dB3BL30T2C1>
- 3) **Bases de Datos: Smarteca** (recurso electrónico) accesible en <https://roble.unizar.es:9443/login?url=http%3a%2f%2fwww.laley.es%2fwp%2funizar%2f>
- 4) **Aranzadi Digital**, accesible en <http://roble.unizar.es>
- 5) **Scopus**, accesible en <https://www.scopus.com/search/form.uri?display=basic>
- 6) **Web of Science**, accesible en <http://biblioteca.unizar.es/node/1280>
- 7) **Lex Nova Portal Juri y otras bases de interés para juristas** accesible en <http://biblioteca.unizar.es/curso/bases-de-datos-de-interes-para-derecho-generales-dialnet-compludoc-csic-rebiun-atoz-0>

Los doctorandos valoran "la calidad de los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del programa" con una puntuación media de 4,14 sobre 5. Un total de 4 estudiantes del Programa puntúan con un 5 la calidad del entorno académico sobre un total de 8 respuestas (pregunta 35 de la Encuesta de satisfacción del Programa). Un total de 4 estudiantes del Programa puntúan con un 5 la calidad de los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo de la tarea investigadora. Estos datos acreditan la calidad del acceso a recursos materiales.

5.2.— Servicios de orientación académica

Los servicios de orientación académica son los adecuados. Los doctorandos valoran "la oportunidad de las orientaciones recibidas por el director o directores" con una puntuación de 4,88 sobre 5. Es un dato muy positivo que ayuda a la estimulación de los estudiantes para desarrollar su tesis doctoral. Por ello el "nivel de estímulo para presentar en trabajo en diversos foros" está puntuado con 4,38 sobre 5.

La fluidez de las relaciones con la coordinadora también está bien valorado con un 4,29 sobre 5. La coordinadora del programa facilita información de becas de movilidad a los distintos estudiantes del programa que así lo solicitan, en particular el acceso a las ayudas Erasmus+. Asimismo, se les facilita información para acceder a ayudas de Organismos europeos como OIDEL, una ONG con estatuto consultivo ante las Naciones Unidas (Consejo Económico y Social), la UNESCO y el Consejo de Europa. Jurídicamente es una asociación sin ánimo de lucro reconocida de interés público por el Cantón de Ginebra (Suiza).

A los estudiantes del Programa, en función del perfil de su tesis doctoral, se les orienta de manera individualizada qué centros de investigación o universidades resultan de mayor interés para desarrollar tesis doctorales.

6.— Resultados de la formación

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	0	0	2
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	0	0
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	0	0	0	2.59
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	0	0	0
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	0	33.33	36.84	15.38	6.06
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	–	–	–	–	100
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	–	–	–	–	100
6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude	–	–	–	–	100
6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional	–	–	–	–	0
6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial	–	–	–	–	0
6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis	–	–	–	–	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	?	?	?	0	4

En el Curso Académico 2017/2018 se defendieron 2 tesis doctorales. Las dos tesis doctorales han dado lugar a resultados científicos destacados, pues ambas tesis doctorales fueron calificadas con sobresaliente "cum laude", una de ellas ha obtenido premio extraordinario de doctorado en el Curso 2017/2018 (pendiente de resolución final del Rector).

Una de las tesis doctorales lleva por título "Los fines redistributivos de la Constitución Española: la vertiente económica del principio constitucional de solidaridad y sus posibilidades financieras", distinguida con premio extraordinario de doctorado, en el Curso 2017/2018 (pendiente de resolución final del Rector). Esta tesis doctoral ha dado lugar a 5 artículos, uno de ellos publicado en revista JCR, 1 artículo publicado en revista indizada en Scopus, otros 3 artículos en revistas no indizadas, y 2 capítulos de libro y un libro, entre otros méritos. En este caso, la duración de la tesis doctoral ha sido de 3 años al tratarse de un estudiante con perfil académico.

La segunda tesis doctoral titulada "El principio del trato humano a las personas privadas de libertad. Nuevas vías para la correcta aplicación del régimen de protección internacional", corresponde a un profesional con perfil práctico. Se trata de un Oficial de derechos humanos (P-3), que forma parte de las Secretarías del Comité contra la Tortura, Comité de Derechos Humanos y Comité contra la Discriminación racial, en la Sede de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra (Suiza).

El porcentaje de abandono del programa es del 6,06 en el Curso 2017/2018. Las razones son varias: i) unas responden a cambio en las circunstancias profesionales y/o personales (no obtención de ayudas para realizar la tesis), ii) otras razones obedecen a razones familiares, y iii) en otros casos el abandono es debido a la dificultad para avanzar en el proceso de investigación y desarrollo de la tesis.

En cursos anteriores el Programa cuenta con tesis con mención internacional y premios extraordinarios. Hay que citar entre otros al doctorando Pablo Latorre Rodríguez que realizó la tesis "La gestión de la diversidad desde las Administraciones Públicas". Tesis con mención internacional y premio extraordinario de doctorado en el Curso 2016/2017. Becario predoctoral FPU (DGA). La tesis doctoral fue publicada en Tirant lo Blanc en 2018.

La doctoranda Susana Roderer Sanz obtuvo premio extraordinario de doctorado en el Curso 2014/ 2015.

Esta trayectoria de premios extraordinarios de doctorado reconocidos a tesis adscritas al Programa acredita la calidad del mismo.

7.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el programa

7.1.— Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida

Indicador	2016/2017	2017/2018
7.1.1. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 1 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	0	0
7.1.2. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 2 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	1	0
7.1.3. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 3 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	0	1
7.1.4. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 4 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	9	6
7.1.5. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 5 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	8	1

Los resultados más destacados del Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado son los siguientes: i) la satisfacción media con el programa recibe una puntuación media de 3,85 sobre 5; ii) La tasa de respuesta fue de 21,62% (8 respuestas de 37 estudiantes); iii) los motivos que prevalecen a la hora de hacer un doctorado en este programa son: posibilidad de llevar a cabo una carrera académica

en el ámbito universitario (25%), una carrera investigadora (21%), aumentar la empleabilidad (17%), y profundizar en conocimientos (25%). El motivo principal para elegir este Programa es el interés de la temática con un 42%, al que hay que acompañar el prestigio de los grupos de investigación con otro 42%.

La valoración de las actividades transversales y específicas es mejorable. La variedad y temáticas de las actividades transversales es de un 2,75 sobre 5. Y la variedad y temáticas de las características específicas del Programa es de 2,38 sobre 5. Es una oferta que para los estudiantes resulta escasa, pero su utilidad para la formación como investigador asciende a 3,25 sobre 5. Los estudiantes valoran muy positivamente la utilidad de las estancias realizadas con un 5 sobre 5.

Los estudiantes valoran muy positivamente las sesiones de trabajo con el director (4,5 sobre 5), la disponibilidad manifestada por el director (4,88 sobre 5), la flexibilidad manifestada por el director para aceptar las propuestas (4,88 sobre 5), y la implicación manifestada por el director (4,75 sobre 5). Por ello, la organización de la dirección de la tesis doctoral es de 4,75 sobre 5.

En niveles similares se sitúa la valoración de la calidad de supervisión de la tesis doctoral con una media de 4,71 sobre 5. Los estudiantes valoran muy satisfactoriamente el nivel de preparación de las sesiones de trabajo por parte del director (4,75 sobre 5), la pertinencia de los comentarios recibidos del director (4,86 sobre 5), oportunidad de las orientaciones recibidas del director (4,88) y el nivel de estímulo para presentar el trabajo en diversos foros (4,38 sobre 5).

La organización del Programa de doctorado recibe una puntuación elevada, 4,21 sobre 5, mientras que la satisfacción con la Escuela de Doctorado es ligeramente inferior con una puntuación de 4,08 sobre 5.

La valoración general del Programa de doctorado por los estudiantes es de 4 sobre 5.

7.2.— Valoración de la satisfacción de los directores y tutores

Indicador	2016/2017	2017/2018
7.2.1. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 1 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	0	0
7.2.2. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 2 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	0	0
7.2.3. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 3 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	4	0
7.2.4. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 4 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	5	2
7.2.5. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 5 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	2	2

La valoración media del Informe de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado se sitúa en 4,05 sobre 5 puntos. La tasa de respuesta es del 16% (4 respuestas de 25 posibles).

El mejor elemento valorado por el personal docente e investigador es la fluidez de las relaciones con la Escuela de Doctorado con una puntuación de 4,67 sobre 5. A ello le sigue, con una misma puntuación 4,5 sobre 5, la atención del coordinador del programa y la calidad de la información sobre procesos administrativos.

Por el contrario, el aspecto peor valorado es el relativo al sistema de becas y ayudas para los doctorandos con un 2,75 sobre 5. Las actividades formativas para los doctorandos se valoran con un 3 sobre 5. Mientras que la calidad de la página web del programa se sitúa en un 3,33 sobre 5.

7.3.— Valoración de la satisfacción de los egresados

La valoración del Programa por los egresados es altamente positiva. Los estudiantes han evaluado el Programa (pregunta 48: Valoración general del programa de doctorado) con un 4 sobre 5. Los bloques mejor valorados por los estudiantes afectan a la organización de la dirección de la tesis doctoral con un 4,75 sobre 5, y a la calidad de la supervisión de la tesis doctoral con un 4,71 sobre 5. El plan de investigación está valorado con un 4,27 sobre 5 y la organización e información facilitada por los responsables del Programa con un 4,21 sobre 5. Ello muestra la alta satisfacción de los estudiantes con los tutores y/o directores de las tesis doctorales, así como el entorno académico del programa o la fluidez de las relaciones con el coordinador.

No sólo hay que atender a las encuestas de satisfacción de los alumnos (con 8 respuestas en el Curso 2017/2018), sino también a las salidas profesionales que antiguos alumnos han obtenido como doctores del Programa en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. En este sentido, cabe mencionar que Ángelica Burga, y con posterioridad Pablo Latorre, fueron contratados como profesores de Derecho en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Mexicali, Méjico, precisamente por su doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

El doctorando José Chávez-Fernández Postigo realizó la tesis titulada "Luis Recaséns y la Teoría estándar de la argumentación Jurídica. Una revalorización del logos de lo razonable". La tesis fue dirigida por María Elósegui Itxaso y defendida en 2017. Obtuvo el Premio extraordinario de doctorado y mención internacional en el Curso 2016/2017. Investigador Concytec. Becado por esa Universidad para realizar la tesis en nuestro programa de doctorado. La tesis fue publicada en Aranzadi en 2017. En la actualidad es profesor de Derecho en la Universidad Católica de San Pablo, Arequipa, Perú.

8.— Orientación a la mejora

8.1.— Análisis de las quejas, sugerencias y alegaciones recibidas

No constan quejas que afecten al Programa.

8.2.— Respuestas del título a las recomendaciones de los informes de evaluación externa. Recoger en su caso.

8.3.— Seguimiento de la implantación de las acciones de mejora acometidas durante el curso (las incluidas en el apartado B del Plan de Innovación y Mejora del curso precedente)

Las acciones de mejora implementadas en el Curso 2017/2018 incluidas en el apartado B del Plan de Innovación y Mejora quedan de la siguiente manera:

1. Acciones de mejora de carácter académico. Se ha conseguido fomentar la movilidad internacional con estancias en centros internacionales. Se ha logrado mejorar la oferta de actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado y de las ofertadas por los grupos de investigación del programa. Asimismo, se ha implementado la comunicación sobre procesos burocráticos y organizativos bajo responsabilidad de la CAP.
2. Acciones de mejora de carácter organizativo. Se mantiene un alto nivel de seguimiento de doctorandos a través de encuentros de trabajo, emails, seminario de doctorandos, entre otros, para intercambiar reflexiones o solucionar problemas surgidos en el desarrollo de la tesis doctoral. Se ha mejorado la información sobre becas, movilidad, ofertas laborales. Si bien este aspecto está pendiente de mejora.
3. Acciones de mejora sobre profesorado. Se ha ampliado el cuadro de profesores doctores para dirigir tesis doctorales. Se está barajando la posibilidad de ampliar el número de profesores doctores al Programa.
4. Acciones de mejora de la web. Se ha actualizado la web del Programa. Se ha mejorado y perfeccionado los contenidos actuales.
5. Otras acciones de mejora. Se está trabajando en promocionar el Programa en Congresos y otras acciones de difusión. Se fomenta la participación de los doctorandos, y tutores/directores de tesis doctorales en las encuestas de satisfacción del Programa. Se nombró un representante de los doctorandos que asesoró en la elaboración del informe y su participación ha resultado muy positiva. De acuerdo con la normativa correspondiente, los doctorandos del Programa eligieron a un representante como miembro del Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.

8.4.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa, derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores

En las encuestas de satisfacción los doctorandos han destacado entre otros aspectos susceptibles de mejora la simplificación de las tareas y trámites de administración y gestión.

Otro de los aspectos de mejora afecta a la escasez de financiación y necesidad de potenciar la política de becas y ayudas para la realización de la tesis doctoral.

En cuanto a la oferta de actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado es necesario impulsar nuevos cursos. Hay que proponer actividades que resulten atractivas para los estudiantes del Programa (en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales). Desde la CAP se organiza un Seminario de doctorandos, pero sea deseable aumentar este tipo de iniciativas apoyadas por la Escuela de Doctorado. Se está reflexionando acerca de organizar actividades con otros Programas de Doctorado como por ejemplo con el Programa de Doctorado en Relaciones de género y estudios feministas.

Desde la CAP se está trabajando en dar mayor visibilidad a las actividades propuestas en el contexto del Programa. Estas actividades permiten, entre otras, conectar a los doctorandos entre sí y a los profesores con los doctorandos con la promoción y protección de los derechos humanos. Se está reflexionando acerca de la necesidad de entablar relaciones con organismos defensores de los derechos humanos para intercambiar ideas y/o proyectos.

Dado que el Programa cuenta con un número elevado de interesados procedentes de Latinoamérica sería recomendable proponer una mejora de los cauces administrativos y académicos, y apoyo financiero, que permita el acceso y admisión de un número mayor de estudiantes en las líneas de investigación ofertadas.

8.5.— Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otros programas

El Programa cuenta con señas de identidad propias: transversalidad de los estudios, diversidad de perfiles académicos y profesionales de los doctorandos, y especialización en asuntos que permiten dar respuesta a problemas sociales. Entre otros temas se forma a expertos en asuntos relacionados con la trata de seres humanos, derechos de las personas privadas de libertad, régimen de extranjería, asilo, migraciones internacionales, tráfico de órganos, derechos laborales, entre otros tantos temas objeto de las tesis doctorales del Programa. En buen número de casos, los doctorandos abordan el análisis de problemas de impacto social con propuestas que pueden ayudar a prevenir o erradicar ciertas prácticas sociales.

Se quiere hacer mención de manera especial a la iniciativa que desde la CAP se está promoviendo con la creación de una red de antiguos alumnos del doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales con la ayuda de una antigua doctoranda, Alejandra Flores. Hay suficiente número de egresados que permita crear una red de red de antiguos para mantenerlos en contacto con el fin de intercambiar información de ofertas laborales, publicaciones, entre otras.

Como se indicó en el Informe de Evaluación de la Calidad del Curso 2016/2017, la celebración del Seminario de doctorandos es una actividad muy recomendable para el resto de Programas. Una vez al año nos reunimos los profesores (tutores/directores) con los doctorandos con el fin de debatir sobre el estado de la tesis doctoral y desarrollo de la misma en el último año. Se entablan diálogos útiles para el desarrollo de las diferentes tesis doctorales ante y entre compañeros del doctorado y sus directores. Esta actividad cuenta con una subvención de la Escuela de Doctorado en el Curso 2017/2018.

Por último, hay que destacar el buen funcionamiento de la CAP y la comunicación fluida entre los distintos agentes afectados como queda acreditado en las encuestas de satisfacción de directores y tutores y de los propios estudiantes.

Se incide más si cabe en relación con lo manifestado en el Informe de Evaluación de la Calidad del Programa, el alto nivel de empleabilidad de los alumnos que alcanza casi el 100%.

9.– Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para elaborar el Informe han sido:

- 1) Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales
- 2) Informe de Evaluación de la calidad 2016/2017
- 3) Datos e Indicadores facilitados por la Escuela de Doctorado
- 4) Datos facilitados por la Secretaría Administrativa del Programa
- 5) Datos facilitados por directores y tutores del Programa
- 6) Informe de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado
- 7) Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado
- 8) Plan de Innovación y Mejora del Curso 2016/2017
- 9) Otros Informes de Evaluación de la Calidad de Programas de Ciencias Sociales y Jurídicas del Curso 2016/2017.

10.– Datos de la aprobación

10.1.– Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

Fecha de Aprobación del Informe: 07/03/2019

Coordinador: Yolanda Gamarra Chopo

Secretario: Carlos Garrido López

Representantes del profesorado: Miguel Ángel Boldova y Manuel Calvo García

Representantes de los doctorandos: José Félix Jodrá

Representante del Personal de Administración y Servicios: José Ángel Galve

La Comisión de Evaluación de la Calidad del PD en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales fue nombrada el 21/11/2017

El Informe de Evaluación de la Calidad correspondiente al Curso 2017/2018 fue aprobado el 7 de marzo de 2019 por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

10.2.– Aprobación del informe

Votos Emitidos: 5

Votos Favorables: 5

Aprobación del Informe por unanimidad

Los cinco miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales reunidos el 7 de marzo de 2019 a las 11:00 en la Sala de Reuniones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza decidió aprobar por unanimidad el Informe. El profesor Manuel Calvo García, vocal de la Comisión, excusa su presencia.

Anexo: Descripción de los indicadores

1.1. Oferta de plazas

Número de plazas que ofrece el programa de doctorado

1.2. Demanda

Número de solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado

1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso

Número de estudiantes de un programa de doctorado que, por primera vez, han formalizado la matrícula.

1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades

Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la misma universidad en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa de doctorado.

1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos

Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el programa de doctorado.

1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial

Número de estudiantes de nuevo ingreso que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso.

1.7. Número total de estudiantes matriculados

Número total de estudiantes que en un curso determinado han formalizado su matrícula en el programa de doctorado.

1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados

Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados en relación con el número total de estudiantes matriculados.

1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral

Número total de estudiantes matriculados que en el curso de estudio están disfrutando de una beca o contrato predoctoral en relación con el número total de estudiantes matriculados.

1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial

Número de estudiantes que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número total de estudiantes matriculados.

2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado

Número total de estudiantes que en el curso de estudio hayan realizado actividades transversales en relación con el número total de estudiantes matriculados.

3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año

Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado, en el curso objeto del informe, estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación

Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

4.1. Número total de directores y tutores de tesis

Número total de directores y tutores de los estudiantes matriculados en el programa.

4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza

Número total de los directores y tutores de los estudiantes matriculados en el programa que tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza.

4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza

Número total de los directores y tutores de los estudiantes matriculados en el programa que no tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza

4.2. Experiencia investigadora

Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores y tutores del programa de doctorado que tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza.

4.3. Porcentaje de sexenios vivos

Porcentaje de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con sexenio vivo.

4.4. Porcentaje de dedicación

Porcentaje de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con dedicación a tiempo completo.

4.5. Presencia de expertos internacionales

Número de miembros internacionales en los tribunales de tesis defendidas en el curso objeto del estudio en relación con el número total

de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso objeto del estudio.

4.6. Número de directores de tesis leídas

Número de directores que han dirigido tesis defendidas en el programa de doctorado.

4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas

Porcentaje de directores de tesis vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con sexenio vivo.

4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año

Número de proyectos de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza financiados a cargo de programas u organismos internacionales que estén vigentes en el curso objeto del estudio.

4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año

Número de proyectos de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza financiados a cargo de programas u organismos nacionales que estén vigentes en el curso objeto del estudio.

4.10. Número de publicaciones indexadas en el año

Número de publicaciones de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos y que estén posicionadas en los cuartiles primero a cuarto de las revistas de su categoría.

4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año

Número de publicaciones de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo

Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo completo en el curso objeto del estudio.

6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial

Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo parcial en el curso objeto del estudio.

6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo

Número medio de años empleados por los estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis en el programa desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el programa.

6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial

Número medio de años empleados por los estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis en el programa desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el programa.

6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado

Número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios

Número de tesis defendidas por estudiantes del programa que no han requerido una primera prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso objeto de estudio.

6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios

Número de tesis defendidas por estudiantes del programa que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso objeto de estudio

6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y han obtenido la calificación de cum laude en relación con el total de alumnos que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención internacional de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención de doctorado industrial de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis

Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis en régimen de cotutela en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales

Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día de la defensa, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros...) con sistema de revisión por pares y patentes.
